

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO «PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA», PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2021-2022, EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE CANARIAS EN LOS QUE SE IMPARTA 5º y 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA, Y SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Examinada la propuesta del Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM, del Servicio de Ordenación Educativa de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, a la vista del informe del Responsable del Servicio de Ordenación, y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias viene impulsando procesos de innovación del sistema educativo mediante el apoyo a planes, programas y proyectos, que fomenten la calidad de la enseñanza y la mejora de los aprendizajes.

Segundo. Entre los objetivos fijados por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se encuentra el de fomentar en el alumnado, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas), desde un enfoque multidisciplinar, promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad, el diseño y en la búsqueda de soluciones a problemas.

Tercero. La Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) es un Consorcio público creado en 2007 entre el entonces Ministerio de Educación y Ciencia, ahora Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINECO), y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, con el objetivo de construir, equipar y operar un conjunto de infraestructuras marinas para la investigación en el campo de las ciencias y tecnologías marinas. La misma viene apoyando económicamente y mediante su logística el presente proyecto.

Cuarto. En el curso escolar 2018-2019, dieciocho centros de Canarias participaron en el proyecto piloto «PrimROV: mar, ciencia y robótica en Canarias», en colaboración con la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN). El alumnado canario participante en estas iniciativas pudo desarrollar alrededor de 36 prototipos de barcos robóticos teleoperados. En el curso 2020-2021 el ámbito del proyecto se limitó a Gran Canaria debido a la pandemia de covid-19 y siete centros de la isla participaron en el proyecto.

Quinto. En este contexto, la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, desde su Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM, junto a PLOCAN, ponen en marcha el proyecto «PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria», dirigido al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria de centros públicos de Canarias.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 09/11/2021 - 07:32:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1614 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 10/11/2021 13:39:37	Fecha: 10/11/2021 - 13:39:37
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ai9OMbn53mrNTt:kIAOpYdo-WF7c9_UZ1	
El presente documento ha sido descargado el 10/11/2021 - 13:39:41	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, en el artículo 1.n), «la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación didáctica, como uno de los principios generales de la educación».

Segundo. La Ley 6/2014, de 24 de julio, de Educación no Universitaria de Canarias, determina en su artículo 23.3, «la Administración educativa favorecerá la cooperación entre profesorado y centros que promuevan programas, planes y proyectos educativos para la mejora permanente de las enseñanzas».

Tercero. Vista la resolución de 15 de mayo de 1998 de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, que establece los criterios para el reconocimiento o la certificación de las actividades de formación del profesorado de esta Dirección General.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y los fundamentos jurídicos anteriormente expuestos, en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en el artículo 20 del Decreto 7/2021, de 18 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes,

RESUELVO

Primero. Aprobar la convocatoria del proyecto «PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria», a través del Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para su desarrollo durante el curso 2021-2022, en centros públicos de Canarias en los que se imparta 5º y 6º de Educación Primaria. Las características y el desarrollo del proyecto aparecen definidos en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Dictar instrucciones para la inscripción de los centros públicos no universitarios de Canarias en el proyecto «PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria». Estas instrucciones quedan establecidas en el Anexo II de esta resolución.

Tercero. Publicar esta resolución en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, del Gobierno de Canarias.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 09/11/2021 - 07:32:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1614 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 10/11/2021 13:39:37	Fecha: 10/11/2021 - 13:39:37
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ai9OMbn53mrNTt:kIAOpYdo-WF7c9_UZ1	
El presente documento ha sido descargado el 10/11/2021 - 13:39:41	



ANEXO I «PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA»

Curso 2021-2022

1. OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El proyecto «PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria», impulsado en colaboración con la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN), tiene como principal finalidad acercar el conocimiento de nuestro entorno marino al alumnado de 5º y 6º de Primaria de los centros públicos de Canarias, trabajando valores de respeto medioambiental e introduciendo contenidos de aprovechamiento y uso sostenible de nuestro medio natural marítimo y costero, de vital importancia para Canarias. Para ello busca dotar al alumnado y al profesorado participante de herramientas y recursos con los que, desde el aula y aplicando el currículo oficial, se puedan implementar de una forma práctica y contextualizada al entorno natural canario, conceptos de pensamiento computacional, diseño e impresión 3D, programación y robótica, de una forma integrada e inclusiva. De este modo se intenta impulsar desde edades tempranas una relación muy próxima con estos campos de la ciencia y la tecnología que permita a nuestro alumnado integrarlos en sus actividades escolares y fomentar las vocaciones científico-tecnológicas de una forma práctica y a través de metodologías activas (Aprendizaje Basado en Proyectos o Retos).

2. FASES DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en tres fases.

FASE 1: formación del profesorado

Se realizarán 3 sesiones de formación de 3 horas de duración cada una. Las sesiones se llevarán a cabo en horario de tarde por videoconferencia. El contenido de las sesiones incluirá flotabilidad (principio de Arquímedes), los ecosistemas marinos y las infraestructuras de investigación asociadas a los mismos, diseño e impresión 3D, así como nociones de programación y robótica en Primaria. La asistencia a la formación es obligatoria para todo el profesorado participante.

El profesorado participante tendrá además acceso a una Moodle donde se recogerán materiales de ayuda (manuales, videotutoriales, enlaces, etc.) que permitan ayudar a entender y manejar a nivel básico todos los campos que se emplearán en el proyecto.

FASE 2: desarrollo del proyecto en los centros

En esta fase, cada centro participante tendrá que preparar su prototipo de nave acuática motorizada y controlada mediante una placa arduino (o similar). Durante esta fase el alumnado deberá diseñar y construir el prototipo deseado bajo la supervisión de su profesor/a. También deberán producir una presentación explicando, tras una pequeña investigación, la importancia del mar para Canarias y la necesidad de su cuidado, así como los tipos de tecnología existente para extraer energía del mar. Durante esta fase, el profesorado estará asesorado en todo momento desde la plataforma online del proyecto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 09/11/2021 - 07:32:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1614 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 10/11/2021 13:39:37	Fecha: 10/11/2021 - 13:39:37
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ai9OMbn53mrNTt:kIAOpYdo-WF7c9_UZ1	
El presente documento ha sido descargado el 10/11/2021 - 13:39:41	



Para el desarrollo de esta fase, PLOCAN se encargará de entregar a cada equipo la información y recursos necesarios para desarrollar, paso a paso, un modelo de prototipo básico (totalmente modificable por el alumnado), que puede servir como punto de partida. Asimismo, cada equipo recibirá de PLOCAN un kit completo del material electrónico necesario para el desarrollo del prototipo básico (placa arduino, motores, etc.).

Cada centro admitido podrá presentar hasta un máximo de 4 equipos, que deberán conformarse de tal forma que exista paridad y de hasta un máximo de 12 alumnas y alumnos. Además, el profesorado responsable debe garantizar que la distribución de roles de trabajo dentro del equipo no conlleve diferencia alguna en función del género del alumnado.

El material recibido se entregará a los centros en régimen de préstamo y deberá devolverse al finalizar el curso. Este material recibido por cada uno de los equipos quedará en propiedad de PLOCAN, para poder ser reutilizados en otros proyectos de carácter científico-tecnológico en próximos cursos escolares. En caso de no disponer de impresoras 3D propias, los centros participantes podrán hacer uso de las impresoras del FabLab del área STEAM para la impresión del prototipo.

FASE 3: encuentro final

En el mes de mayo de 2022 se llevará a cabo un encuentro final en las instalaciones de PLOCAN. Este evento consistirá en la botadura de, como mínimo, uno de los barcos realizados por cada centro, donde el alumnado podrá comprobar la flotabilidad y la maniobrabilidad de la embarcación. Además, deberán superar con el barco un circuito en la piscina en el menor tiempo posible.

Se llevará a cabo una prueba de selección a cargo de las personas coordinadoras del proyecto, con el fin de elegir los tres equipos finalistas que participarán en este encuentro final.

Al evento acudirá una representación de cuatro alumnos/as de cada uno de los equipos finalistas, acompañados de dos docentes. Asimismo, podrán asistir siete docentes en representación del resto de centros participantes. El resto del alumnado participante asistirá al encuentro telemáticamente desde su centro para controlar el barco de forma remota. La DGOIC correrá con los gastos de traslado del alumnado y profesorado finalista al encuentro final. El encuentro será retransmitido en directo a todos los centros participantes.

Una vez finalizado el encuentro, PLOCAN entregará al alumnado participante un diploma que acredite su asistencia al evento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 09/11/2021 - 07:32:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1614 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 10/11/2021 13:39:37	Fecha: 10/11/2021 - 13:39:37
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ai9OMbn53mrNTtkIAOpYdo-WF7c9_UZ1	
El presente documento ha sido descargado el 10/11/2021 - 13:39:41	



ANEXO II

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN Y LA CERTIFICACIÓN, Y CALENDARIO DEL PROYECTO «PRIMROV: MAR, CIENCIA Y ROBÓTICA EN PRIMARIA»

1. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

«PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria» está destinado al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria de centros públicos de Canarias.

La dirección de los centros con personal docente interesado en participar en el proyecto «PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria», dispondrá de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución, para realizar la solicitud de inscripción de su centro, cumplimentando debidamente la solicitud online en el aplicativo destinado a este fin en el siguiente enlace:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/procedimientos/project/primrov-21-22/>

El procedimiento de inscripción conlleva el compromiso de participar en todas las fases de este proyecto, así como la aceptación de todas las condiciones que constan en esta resolución y del tratamiento de los datos según las condiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

Para resolver cualquier incidencia relacionada con los documentos se debe contactar con el correo electrónico programasteam.educacion@gobiernodecanarias.org del Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM.

La Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, del Gobierno de Canarias, comunicará las inscripciones al personal de PLOCAN participante en el proyecto.

2. CENTROS PARTICIPANTES

Podrán participar en el proyecto un total de **10 centros públicos** de la Comunidad Autónoma de Canarias. Podrán inscribirse un máximo de 4 grupos por centro.

El cupo total de 10 centros educativos se distribuirá de la siguiente manera:

Isla	N.º de centros:
Gran Canaria	3
Tenerife	3
La Palma, La Gomera y El Hierro	2
Fuerteventura, Lanzarote y La Graciosa	2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 09/11/2021 - 07:32:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1614 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 10/11/2021 13:39:37	Fecha: 10/11/2021 - 13:39:37
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ai9OMbn53mrNTt:kIAOpYdo-WF7c9_UZ1	
El presente documento ha sido descargado el 10/11/2021 - 13:39:41	



2.1. Criterios de selección de los centros participantes

La selección de centros participantes se realizará por riguroso orden cronológico de inscripción correctamente cumplimentada. En caso de no cubrirse alguna de las plazas ofertadas en alguna de las islas, esta se reasignará a otra isla en la que exista una mayor demanda.

2.2. Renuncia

Si una vez seleccionado un centro se presentasen circunstancias sobrevenidas que impidiesen su participación, se deberá comunicar la renuncia correspondiente al correo del Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM, programasteam.educacion@gobiernodecanarias.org indicando en el asunto: “Baja en el proyecto «PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria» (NOMBRE DEL CENTRO)”.

3. CALENDARIO

Periodo de recepción de inscripciones de los centros	10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, en los términos descritos en el resuelvo tercero.
Periodo de reclamaciones	2 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del listado provisional de centros participantes.
Formación del profesorado	De diciembre de 2021 a enero de 2022.
Presentación de los diseños de barcos	Enero y febrero de 2022.
Impresión de los modelos de barcos	Febrero y marzo de 2022.
Encuentro Final	Principios de mayo de 2022.
Presentación de la memoria final final y la propuesta de certificación por la dirección del centro	Hasta el 1 de junio de 2022, inclusive.

Una vez concluido el proyecto, y con fecha límite de 1 de junio de 2022, la dirección del centro educativo subirá al aplicativo del proyecto en la web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (<https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/procedimientos/project/primrov-21-22/>), la memoria final y la propuesta de certificación del proyecto, en la que se hará constar el nombre completo y el DNI del profesorado participante en el mismo. Estos documentos deberán estar debidamente cumplimentados, sellados y firmados. La memoria final podrá incluir enlaces a las evidencias del desarrollo y ejecución del proyecto (fotos, vídeos, documentación generada, etc.).

4. CERTIFICACIÓN

Los centros que participen en este proyecto deberán nombrar una persona coordinadora que actúe como contacto con PLOCAN y con el Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM. Es obligatorio que el profesorado participante en el proyecto imparta docencia en alguno de los grupos de alumnos/as involucrados en el proyecto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 09/11/2021 - 07:32:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1614 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 10/11/2021 13:39:37	Fecha: 10/11/2021 - 13:39:37
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ai9OMbn53mrNTt:kIAOpYdo-WF7c9_UZ1	
El presente documento ha sido descargado el 10/11/2021 - 13:39:41	



Funciones de la persona coordinadora:

- Coordinar y dinamizar el proyecto en el centro. Priorizar la colaboración multidisciplinar.
- Garantizar que el desarrollo del proyecto se ajuste a la resolución.
- Servir de enlace entre el centro y el Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM y PLOCAN. Por este motivo, se deberá asegurar que los datos de contacto facilitados sean correctos. También deberá asistir a las sesiones de coordinación del proyecto, si las hubiere.
- Garantizar el cumplimiento de la paridad de género entre el alumnado participante, siempre que sea posible.
- Comunicar al Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM, la posible incorporación o baja de profesorado participante en el proyecto a lo largo del curso.
- Complimentar la memoria final. La persona coordinadora será responsable de la veracidad de los datos que aparezcan en dicha memoria. Asimismo, se deberá asegurar de que el resto del profesorado participante que se cita en la memoria final y en la propuesta de certificación, si lo hubiera, cumple con los requisitos de certificación recogidos en esta resolución (asistencia a la formación, desarrollo del proyecto en el centro, etc.). También debe comprobar que los datos del profesorado participante (DNI, nombre completo, correo electrónico, etc.) son correctos. La dirección de cada centro será la responsable de subir la memoria final y la propuesta de certificación al aplicativo.

El profesor o la profesora con funciones de coordinación certificará por un total de **30 horas**. El resto de profesorado participante en el proyecto certificará un total de **20 horas**, sin que sean acumulables ambas categorías ni sea posible formar más de un equipo de docentes por centro. Para ello, todo el profesorado (tanto coordinador como participante) deberá:

- Asistir a las sesiones de formación.
- Participar activamente en el desarrollo del proyecto en el centro.
- Asistir al evento final del proyecto.
- Figurar en la memoria final y en la propuesta de certificación con el nombre completo y DNI correctos.
- En el caso de la persona coordinadora, cumplir con las funciones detalladas anteriormente.

El personal de PLOCAN que participe en el proyecto «PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria» en funciones de coordinación recibirá la certificación de haber participado en dicho proyecto.

5. DERECHOS DE IMAGEN, PROPIEDAD INTELECTUAL, DIFUSIÓN Y ACTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO

Con el objetivo de que tanto la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, como PLOCAN puedan dar la máxima difusión al proyecto, el alumnado y el profesorado participante tendrán que dar su autorización para que, en cualquier actividad en la que intervengan relacionada con el mismo, puedan ser fotografiados o grabados; y para que estos documentos gráficos puedan ser utilizados por dichas entidades exclusivamente para la difusión de este proyecto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 09/11/2021 - 07:32:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1614 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 10/11/2021 13:39:37	Fecha: 10/11/2021 - 13:39:37
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ai9OMbn53mrNTt:kIAOpYdo-WF7c9_UZ1	
El presente documento ha sido descargado el 10/11/2021 - 13:39:41	



En el caso del alumnado menor de 14 años de edad, dicha autorización deberá estar firmada por el padre, la madre o las personas tutoras legales de dicho alumnado. Cada centro educativo deberá custodiar esta información.

Todas las personas participantes ceden el uso de los materiales presentados en el marco de este proyecto a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y a PLOCAN para la comunicación, tanto interna como externa, y exclusivamente para la difusión relacionada con el presente proyecto, conservando en todo caso los derechos de autoría sobre su obra.

A lo largo del desarrollo del proyecto se pondrán en marcha diferentes acciones comunicativas que estarán destinadas a dar difusión de los avances del mismo. Estas acciones de difusión se llevarán a cabo especialmente a través de las redes sociales así como a través de acciones puntuales como la difusión de notas de prensa o el diseño e impresión de carteles, dípticos y diferentes elementos de papelería, destinados al marketing, publicidad, etc. Si el presente proyecto de innovación generara cualquier tipo de comunicación verbal en algún medio de difusión deberá expresarse de manera clara y directa que está organizado por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y por PLOCAN.

Asimismo, al ser una iniciativa en la que participa la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, del Gobierno de Canarias, se establece la obligación del cumplimiento de la normativa sobre tratamiento y utilización de la identidad corporativa del Gobierno de Canarias aprobada según Decreto 184/2004, de 21 de diciembre, y las sucesivas órdenes que lo desarrollan; y se obliga a poner, en todas las páginas de la documentación generada, los logotipos de dicha Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. En particular deberá prestarse especial atención al uso de aquellos logotipos o elementos de difusión que procedan como consecuencia de la participación de terceros intervinientes en las acciones relacionadas con el proyecto «PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria».

Cualquier publicación, materiales o referencias al proyecto «PrimROV: mar, ciencia y robótica en Primaria» que se realice desde los centros educativos, tanto en medios de comunicación como en redes sociales o cualquier otro soporte, deberá hacer mención a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y a PLOCAN como entidades promotoras, impulsoras y organizadoras.

Cualquier actividad no planteada por los responsables del proyecto y relacionada con el mismo deberá ser notificada con antelación suficiente al Área de Vocaciones Científicas y Creatividad, STEAM, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 09/11/2021 - 07:32:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1614 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 10/11/2021 13:39:37	Fecha: 10/11/2021 - 13:39:37
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ai9OMbn53mrNTt:kIAOpYdo-WF7c9_UZ1	
El presente documento ha sido descargado el 10/11/2021 - 13:39:41	